8950 - Ponerse el velo, ¿es una condición para leer el Corán?

Pregunta

¿Cuáles son los rituales necesarios para leer el Corán? ¿Debe una hermana cubrirse con un velo antes de leerlo?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

No es obligatorio para la mujer cubrirse con el velo para leer el Corán, porque no hay evidencia que indique que esto sea obligatorio.

El Shéij Muhámmed ibn al-‘Uzaimín dijo que recitar el Corán no requiere cubrirse la cabeza. El shéij dijo en su comentario sobre la postración requerida cuando se recita ciertos versos en el Sagrado Corán (Suyûd at-Tiláwah): “Esta postración debe realizarse cuando uno lee el Corán. Puede realizarse en cualquier estado, aún con la cabeza descubierta, porque no está sujeta a las normas de la oración”. Fatáwa al-Yaami’íyah li al-Mar’ah al-Muslimah, 1/249. Ver también la pregunta No. 4908 .

Dijo el Shéij ‘Abd el-‘Azíz ibn Baaz (que Allah tenga misericordia de él):

“Con respecto a leer el Corán, no es permisible leerlo para quien está en estado de impureza ritual mayor (posterior a mantener relaciones sexuales), ya sea recitarlo o sostener el libro, hasta que haya realizado la ablución mayor (gúsl), porque se ha narrado que nada evitaba que el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) recitara el Corán excepto la impureza ritual mayor. Pero si el musulmán ha roto su pureza ritual menor (wudú), entonces es permisible para él recitar el Corán, a causa del significado general de la evidencia”. Maymu’ al-Fatáwa Shéij ‘Abd el-‘Azíz ibn Baaz, 10/150.

Él también dijo:

“Es recomendable realizar la ablución menor antes de recitar el Corán como un signo de respeto y reverencia, porque es la palabra de Dios. Pero tocar el libro no es permisible a menos que uno haya realizado la ablución menor, porque Dios dijo (traducción del significado):

“Y sólo pueden tocarlo los purificados [los Ángeles]” (al-Wáqui’ah, 56:79).

Maymu' al-Fatáwa Shéij ‘Abd el-‘Azíz ibn Baaz, 10/150.

Con respecto a la mujer que está menstruando o con sangrado post-parto después del nacimiento, consulta la pregunta No. 2564.

Y Allah sabe más.